

Garantías: provisional, 18.780 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Establecida la participación de la Compañía suministradora en un 25 por 100 del presupuesto de electrificación, el adjudicatario no cobrará la cantidad que represente hasta que recibidas por la Compañía las instalaciones con plena conformidad, ésta pague el importe que le corresponda, siendo totalmente repercutidas sobre el adjudicatario las posibles deducciones por defectos de obras, instalaciones o materiales que haga la Compañía, sin perjuicio de su reconstrucción y reposición.

Para la ejecución de estas obras ha sido aprobado el correspondiente presupuesto extraordinario y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, documento nacional de identidad número, en nombre, lo cual acredita ... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña, al objeto de contratar la electrificación y alumbrado público de los barrios de Oliá, Nas y Santa Eugenia, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Bellver de Cerdaña, 7 de abril de 1965.
El Alcalde.—2525-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles Muza, Adriano y Capitán Francisco de Almaraz, de esta localidad.

Se anuncia subasta de contratación de obras de urbanización de las calles Muza, Adriano y Capitán Francisco de Almaraz, de Mérida, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.260.739,76 pesetas.
Fianza provisional: 25.214,80 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Forma de pago: Mediante certificaciones parciales de obras con cargo a presupuesto extraordinario.

El proyecto, con sus planos, presupuestos y demás documentos se halla de manifiesto en Secretaría.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que últimamente lo publique, en las Casas Consistoriales, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, por su propio derecho (o en representación de don) desea se le adjudique la contrata de obras de urbanización de las calles Muza, Adriano y Capitán Francisco de Almaraz, de Mérida, en las condiciones fi-

jadas por el Ayuntamiento y ofrecer a realizarlas por la suma total para las obras de pesetas, con una baja sobre el presupuesto del por ciento (las cantidades en letra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Mérida, 7 de abril de 1965.—El Alcalde.
2.524-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de la primera fase del proyecto del «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», en esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto del «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», en esta ciudad, cuyo tipo es de 10.506.315,27 pesetas, que se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1966, y subvencionada con un millón y medio de pesetas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, plan de 1962, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de marzo de 1965, la Corporación municipal acordó sacar a segunda subasta la ejecución de las citadas obras por el mismo tipo de subasta y demás condiciones establecidas en la primera, incluido el plazo de presentación de proposiciones.

Vigo, 6 de abril de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—2.526-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

TORREVIEJA

Don Carlos Guitart de Virto, Capitán de Corbeta de la B. N. A., Juez instructor del expediente de hallazgo número 120/1964.

Hago saber: Que el día 15 de septiembre de 1964, sobre las 20,00 horas, por el paisano don Mariano López-Acosta Fernández, fué avistado en el mar, frente a «Torre de la Horadada», de este trozo marítimo, una embarcación de las características siguientes:

Embarcación tipo canoa, con casco de aluminio de 4,00 metros de eslora, 1,50 metros de manga, provista de motor fueraborda, marca «Evinrude», de 18 HP., así como una pala de remo tipo piragua, unas amarras rotas, depósito de gasolina de plástico y asientos recubiertos de nylon.

La expresada embarcación fué puesta en tierra por el hallador, y se halla bajo custodia de este Juzgado Militar de Marina en tierra.

Las personas que se consideren dueñas de dicho hallazgo se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de seis meses que dispone el artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contados a partir de la fecha, provistos de los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en caso contrario y finalizado dicho plazo, se procederá con arreglo a Derecho.

Dado en Torrevieja a 1 de abril de 1965.
Carlos Guitart.—2.954-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía, por el presente

Hago saber: Que el día 3 de abril de 1965 el buque nombrado «Elba», folio 6.462 de la tercera lista de Vigo, prestó auxilio al denominado «Ruzafa», folio 161 de la segunda lista de La Coruña, remolcándolo desde la situación LN. 41° 41' y LW. 09° 05' hasta el puerto de Marín.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 8 de abril de 1965.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—2.955-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Pedro y Salvador Palacios Bernal, el primero tuvo su domicilio en Sierra de Yegua

(Málaga) y el segundo en Lérida, se le hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 20 de mayo de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente 32/1963, instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 5 de abril de 1965.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carriño.—2.922-E.

MADRID

Desconociéndose los actuales domicilios de Stanley Moss y Herbert Mayer, cuyas últimas señas conocidas son: Nueva York, sin mas datos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve horas treinta minutos del día 17 de mayo de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 316/1960, y en el que ustedes figuran como inculcados en el descubrimiento de exportación ilegal de dos cuadros de «El Greco», representando «La Coronación de la Virgen» y «La Oración del Huerto».

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.951-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Stanley Moss, cuyo último domicilio conocido fué en Estados Unidos, sin más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve horas treinta minutos del día 17 de mayo de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 531/1960,

y en el que usted figura como inculcado en el descubrimiento venta cuadro «El Greco» («San Francisco con el hermano León»).

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.952-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianzas

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Rodrigo Galán Román, en garantía de una agencia de transportes de la que fué titular, establecida en Villanueva de la Serena, A. T.-1.613, por cese de actividades, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 11.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—2.522-A.

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida doña Rosario Silva Piña, en garantía de una agencia de transportes de la que fué titular, A. T.-1.070, establecida en Ciudad Real, por cese de actividades, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 1.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Delegación de Ciudad Real).

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—2.521-A.

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Enlace ferroviario de Madrid. Estación de clasificación de Vicálvaro. Grupo 8.ª Término municipal de Coslada

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los enlaces ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis da Casa.—2.948-E.

Relación nominal de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
Ampliación del grupo 3.º				
1	D. Felipe Segovia Pariente	Alberto Aguilera, 3 (Madrid)	Camino del Romero, arroyo de Cantarranas y carretera de Vicálvaro a Coslada	Labor
2	D. Félix Berrendero Rojas	Coslada	Idem	Idem
3	D.ª Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno ...	Carretera de Aragón, 275.	Idem	Idem
Ampliación del grupo 5.º				
4	D.ª Clotilde, doña Marta, don Crescencio Luis, doña María Magdalena y don Angel Rafael Mendoza Catraín	Marqués de Urquijo, 45 ...	Izquierda del camino del Romero	Idem
5	D.ª Catalina Berrendero Rojas	Coslada	Idem	Idem
6	D. José Berrendero Rojas	Coslada	Idem	Idem
7	D.ª Josefa Uriá	—	Idem	Idem
8	D. Felipe Segovia Pariente	Alberto Aguilera, 3 (Madrid)	Idem	Idem

Jefaturas de Obras Públicas

VALENCIA

Expropiaciones

Debiendo iniciarse el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados en el

término municipal de Utiel por las obras de «Tratamiento de la intersección de la C. N. III, de Madrid-Valencia, con la C. V. 623, travesía de Utiel (origen)», esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y según prescribe el artículo 13 de la misma, abre

información pública durante el reglamentario plazo de quince días para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone

en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 9 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—2.993-E.

Relación que se cita

Parcela: 1.—Interesado: Don Fernando Hervás Triguero.—Domicilio: Gómez Ferrer, 19. Utiel.—Linderos: Norte, Francisco Gil García; Sur, José García Sáez; Este, acequia; Oeste, José García Sáez.—Superficie expropiable: 322 metros cuadrados.

Parcela: 2.—Interesado: Don José Pérez Yuste.—Domicilio: Dos de Mayo, 54. Utiel.—Linderos: Norte, Francisco Cánovas Rodríguez; Sur, Miguela Montes Ortiz; Este, acequia del Molino; Oeste, Francisca Cánovas Rodríguez.—Superficie expropiable: 121 metros cuadrados.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Defensa y encauzamiento de Guadalquivir en Córdoba. Segunda ampliación. Término municipal de Córdoba.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Córdoba los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 8 de abril de 1965.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—2.990-E.

Relación que se cita

Finca: Única.—Interesado: Cerámica La Madrileña, S. A.—Nombre de la finca o paraje: Campo de la Verdad.

Inspección General de la 8.ª Demarcación

Requerimiento a la Compañía concesionaria de las líneas de ferrocarriles de «Valdepeñas a Calzada de Calatrava» y de «Calzada de Calatrava a Puertollano» (ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano)

Habiéndose declarado por Orden ministerial de Obras Públicas de 21 de mayo de 1964 caducadas las concesiones de las líneas de ferrocarriles de «Valdepeñas a Calzada de Calatrava» y de «Calzada de Calatrava a Puertollano» (ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano), y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 24 de mayo de 1878 para la ejecución de la Ley General de Ferrocarriles, esta Inspección General, domiciliada en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 35, requiere a la mencionada Compañía ex concesionaria de las líneas ferroviarias citadas para que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», designe por su parte los Peritos que hayan de representarla en la medición y valoración contradictoria de las concesiones caducadas, advirtiéndosele que si dejase de hacer la designación de Peritos en el plazo señalado procederán desde luego a practicar la medición y valoración los Ingenieros representantes del Estado, y se estará a la resolución que respecto a las mismas se acordase.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Inspector general, Ignacio de Santos Cía.—2.984-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza.

Lugar de situación: Olivenza.

Presupuesto de la instalación: 308.376,85 pesetas.

Objeto: Línea a 28 KV. de 237 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 3 por 46,24 milímetros cuadrados de sección, que parte de la caseta de Piedra-Aguda, de la «Compañía Sevillana de Electricidad», y termina en un centro de transformación de 160 KVA. y relación 28.000/220-127 V.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 3 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.873-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana»:

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo a estación transformadora número 4.895, y su estación transformadora en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV en tendido aéreo a estación transformadora número 4.892, y su estación transformadora en el término municipal de Moncada y Santa Perpetua de la Moguda.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.839, y su estación transformadora en el término municipal de Llíssa de Vall.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.840, y su estación transformadora en el término municipal de Las Franquesas.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.860, y su estación transformadora en el término municipal de Prat de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo y subterráneo. Derivación a estación transformadora número 4.785, y su estación transformadora en el término municipal de Hospitalet.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.727, y su estación transformadora en el término municipal de Molins de Rey.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. De-

rivación a estación transformadora número 4.899, y su estación transformadora en el término municipal de Martorellas.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.879, en el término municipal de Prat de Llobregat.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.872, y su estación transformadora en el término municipal de Santa María de Barabara.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.999, y su estación transformadora en el término municipal de La Roca.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido subterráneo, doble cable. Derivación a estación transformadora número 4.888, y su estación transformadora en el término municipal de Castelldefels.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo. Derivación a estación transformadora número 4.850, y su estación transformadora en el término municipal de Canovellas. «Energía Eléctrica del Ter, S. A.»:

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo para alimentar una nueva estación transformadora en el término municipal de San Julián de Vilatorrada.

Barcelona, 6 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.957-B.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Vara de Rey, 57), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalación subestación transformadora de distribución

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Alfaro (Logroño).

Objeto: Instalar subestación transformadora de distribución, tipo intemperie, 66/13,8 KV. de 2.000 KVA.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 2.014.299,55 pesetas.

Logroño, 7 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.959-B.

NAVARRA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Bilbao). Objeto de la instalación: Establecer una línea doble circuito a 66 KV. y 24.000 KVA. de circunvalación de Pamplona.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en esta Delegación (Gorriti, 32), a partir de la fecha de su publicación.

Pamplona, 3 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe.—2.960-B.

SEVILLA

Servicio de electricidad

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea a 15 KV. desde Paoleta-Tomares-Bormujos a la industria de Porres Osborne en Tomares.

Longitud: 425 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de la servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 23 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.867-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Rehabilitación de molino

Nombre del peticionario: Doña Encarnación Manuela García Peregrín.

Objeto de la petición: Rehabilitar el molino maquilero mixto número 154-M., sito en la «Diputación de los Molinos».

Localidad: Vélez-Blanco.

Capital: 275.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 7 de abril de 1965.—El Jefe Provincial, Pascual Serrano.—2.893-B.

GUADALAJARA

Peticionario: Don Juan Manzano Morillas.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad: El Cubillo de Uceda.

Capital: 41.200 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 7 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—2.900-B.

LA CORUÑA

Ampliación de molinos

Peticionario: Don José Arijón Lema.

Objeto de la petición: Ampliar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Cepeira, Sisamo (Carballo).

Capital: 16.000 pesetas.

La maquinaria es fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de abril de 1965.—El Jefe Provincial, Francisco Muñoz Mayo.—2.898-B.

*

Peticionario: Don José A. López Amado y Jesús López.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Lema, Villamateo (Villarmayor).

Capital: 52.075 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de abril de 1965.—El Jefe Provincial, Francisco Muñoz Mayo.—2.899-B.

*

Peticionario: Don Bernardo Loureiro Villarnovo.

Objeto de la petición: Ampliar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Malde, Régoa (Cedeira).

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de abril de 1965.—El Jefe Provincial, Francisco Muñoz Mayo.—2.896-B.

*

Peticionario: Don José Fariña García.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Puente Lubián, Oca (Carballo).

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de abril de 1965.—El Jefe Provincial, Francisco Muñoz Mayo.—2.897-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Guillermo Villar Corredoira.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Friol, Lugo.

Capital: 100.280 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 7 de abril de 1965.—El Jefe Provincial, Graciano Paramio Casado.—2.901-B.

SEVILLA

Implantación nueva industria

Peticionario: Don José Suárez Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso exclusivo de su ganadería.

Localidad del emplazamiento: Marchena (Sevilla).

Capital: 41.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Sevilla, 8 de abril de 1965.—El Ingeniero-Jefe provincial, P. D., Juan Baldó Martínez.—2.961-B.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: D. José Navarro Miquel. Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Torrente. Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 6 de abril de 1965.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—2.868-B.

VALLADOLID

Instalación molino maquilero piensos en Aldea de San Miguel

Peticionario: Nicolás Sanz Sanz.

Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos en Aldea de San Miguel (Valladolid).

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 6 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, César García Herrero.—2.963-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones provinciales

LEON

Devolución de fianza

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir contra la fianza depositada por el contratista don Félix Garay de Caso, adjudicatario de las obras de reparación de aleros de las viviendas del Grupo de 228 viviendas en Olleros de Sabero, toda vez que se hallan terminadas y aprobada la recepción provisional.

León, 6 de abril de 1965.—El Delegado provincial, Antonio Carabajo Madrigal.—2.494-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SEVILLA

Tomada en consideración por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de marzo, la Memoria de municipalización del servicio de aguas de Sevilla, mediante el presente se anuncia que la misma queda expuesta al público durante treinta días naturales, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo término se encontrará de manifiesto en la Secretaría General (Secretaría Auxiliar de la misma) y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos que contiene. Y ello en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 168 de la vigente Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 6 de abril de 1965.—El Alcalde (ilegible).—2.552-A.

BANCO DE ESPAÑA**BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 133.427, de pesetas nominales 4.500, en obligaciones M. Z. A. (hoy canjeadas por amortizable 3,5 por 100), expedido por esta sucursal a nombre de doña Carmen de Ros y de Puig, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de marzo de 1965.—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—1.870-C.

SEVILLA

Extraviado extracto de inscripción número 13.139, comprensivo de 18 acciones del Banco de España a nombre de don José Manuel de la Lastra y Rojas, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de treinta días, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 1 de abril de 1965.—El Secretario, J. Furest.—1.883-C.

BANCO IBERICO*Convocatoria a Junta general*

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, y en uso de las facultades que el mismo le confiere, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de mayo próximo, a la una de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18.

Se someterán a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1964, y se procederá a la designación de censores de cuentas y renovación de cargos de consejeros.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—1.884-C.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 83, principal, Barcelona, el día 7 de mayo próximo, a las doce horas del mediodía, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios, referente todo ello al ejercicio de 1964.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Elección, o reelección, en su caso, de Consejeros.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

5.º Ruegos y preguntas y asuntos varios.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum que exige la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a las

doce horas del siguiente día, en el propio domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos acerca de la asistencia, voz y voto a las Juntas, y que los documentos ordenados por la Ley se hallarán a su disposición en las oficinas de la Compañía durante los quince días inmediatamente anteriores al de celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de abril de 1965.—El Consejo de Administración.—1.895-C.

SERVICIOS Y REPARACIONES, S. A.**(SYRSA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, paseo de Su Eminencia, sin número, a las doce horas del día 1 de mayo de 1965, en primera convocatoria, y, de no poderse celebrar, el día 2 de mayo, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

Sevilla, 5 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo.—1.863-C.

CARDAS Y CORREAS SAURI, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para las diecisiete horas del día 5 de mayo próximo, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964 y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 5 de abril de 1965.—1.863-C.

CARDAS Y CORREAS SAURI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para las dieciocho horas del día 5 de mayo próximo, en el domicilio social, para someter el proyecto y aprobación, en su caso, de la operación de ampliación del capital social, absorción, adquisición o aportación a la Sociedad de bienes industriales; y la cesión, venta o aportación de determinados bienes patrimoniales de la Sociedad a otra entidad.

La segunda convocatoria, de ser necesaria, convoca la sesión de Junta para el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 5 de abril de 1965.—1.869-C.

SOCIEDAD DE TRANSPORTES EN VAGONES-CUBAS, S. A.**IRUN**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en Irún, avenida Leandro Soto, número 16, el día 30 del corriente mes de abril a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y cuentas del ejercicio de 1964.

b) Medidas adoptadas para llegar a la disolución de la Sociedad.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

Debiendo acreditar el derecho de asistencia, en los términos de los artículos 30

y 31 del Estatuto y pudiendo hacerlo en el lugar de la Junta, a la hora señalada para la celebración de la misma.

Irún, 5 de abril de 1965.—El Consejo de Administración.—2.973-12.

HUESCA AUTOMOVIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 22 del presente mes, a las diecinueve treinta horas, para tratar de la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1964; renovación de Consejeros y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas, la Junta se celebrará el día 23, en el mismo lugar y hora.

Para la asistencia se observará lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Sociedad.

Huesca, 1 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—560-D.

TALLERES HERNANI, S. A.**HERNANI**

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca por el presente anuncio a los señores accionistas a la Junta general ordinaria el día 30 de abril, a las doce de la mañana, en su domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuentas del ejercicio 1964.

Hernani, 9 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—559-D.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 17 y 27 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de mayo de 1965, a las doce treinta horas, en la Cámara de Comercio de Santander, Plaza Porticada, sin número, con el fin de conocer y, en su caso, aprobar la propuesta que se les formulará por el Consejo de Administración sobre:

A) Ampliación de capital.

B) Modificación de los Estatutos.

C) Emisión de obligaciones y autorizaciones al Consejo de Administración al respecto.

D) Acuerdos conexos con los anteriores o complementarios.

Para la obtención de papeletas de asistencia y formalización de éstas, así como de las representaciones, se estará a lo previsto en los Estatutos.

Si la reunión no pudiera tener lugar en primera convocatoria por falta de número de asistentes, se celebrará en segunda el día 6 de mayo de 1965, a la hora y en el mismo lugar fijados para la primera convocatoria.

Santander, 31 de marzo de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.—1.878-C.

CLINICA CORACHAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará con los requisitos pertinentes el día 30 de abril del corriente año, a las diecinueve horas treinta minutos, en el local social, para dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1964, elección de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Caso de no poder tener lugar la Junta en el día y hora señalados, se anuncia su celebración, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 5 de abril de 1965.—El Secretario, R. Corachán.—1.887-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
BARCELONA
Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	525.064,52	Capital	25.000.000,00
Cartera de valores	24.585.016,35	Pérdidas y Ganancias ..	114.045,87
Remanente ejercicios anteriores	3.965,00		
	25.114.045,87		25.114.045,87
Valores nominales:		Valores nominales:	
Bancos: Valores depositados	11.025.000,00	Depósitos de valores	11.025.000,00
	36.139.045,87		36.139.045,87

Cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	45.389,90	Intereses Banco	18.772,65
Gastos y comis. títulos	71.216,30	Dividendos	746.227,92
Amortización gastos de constitución	534.348,50		
Resultado del ejercicio ..	114.045,87		
	765.000,57		765.000,57

El Director general, Jorge Luis López de Sagredo Pascual.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Antonio García-Munté Nuño.—553-D.

GUILLET

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales de esta entidad, y conforme a lo acordado en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 5 del mes en curso, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1964.
- 2.º Examen y aprobación de los actos de administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle de Fernando VI, número 23, el día 3 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día.

Para la asistencia directa o por representación se tendrá en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Secretario general, Faustino Díaz Prieto.—1.896-C.

HOTELES DEL MEDITERRANEO, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 2 de junio próximo, a las once horas, la que tendrá lugar en la sala de juntas del hotel Astoria-Palace (plaza Rodrigo Botet, número 5), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964 y resolver sobre la aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Fijación del número de administradores que han de integrar el Consejo de Administración y elección de los conseje-

ros que deban de cubrir las vacantes producidas en el transcurso del ejercicio.

- 4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de asistencia de accionistas o capital no pudiera tener lugar en primera convocatoria, la Junta general se celebrará en segunda al siguiente día, a la misma hora y en el lugar fijado, con sujeción al propio orden del día.

Valencia, 1 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.847-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía convoca un concurso-oposición para la provisión de 50 plazas de aspirantes a Oficiales terceros administrativos, siendo condición precisa para participar en este concurso-oposición estar en posesión del título de Bachiller Superior universitario o laboral, Perito Mercantil, Maestro de Primera Enseñanza o Nacional o cualquier otro título de Enseñanza Técnica Media, y que tenga más de dieciocho años y menos de treinta y seis el día 8 de mayo próximo.

Las bases de este concurso-oposición están expuestas en todas las tablillas de anuncios de oficinas centrales y dependencias provinciales.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario general.—2.967-5.

INDUSTRIAS HOTELERAS SENDRA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 2 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (plaza Rodrigo Botet, número 5), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964 y resolver sobre la aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurriesen la mayoría de socios o el número de los que asistan no representen cuando menos la mitad del capital desembolsado, la Junta general tendrá

lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio domicilio y con el mismo orden del día.

Valencia, 1 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.846-C.

NAVIERA ANGEL ALVAREZ, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Sociedad y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 8 de mayo de 1965, a las once horas, en el domicilio social, Llano Ponte, número 2, 1.º, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 9 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiera podido reunirse en primera por falta de quórum, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del año 1964, así como la gestión del Consejo en el mismo tiempo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el año 1965.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación del acta por la misma Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Avilés, 6 de abril de 1965.—El Consejo de Administración.—1.845-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.

BARCELONA

Plaza Dr. Letamendi, 5

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, para el día 14 de junio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 21 del mismo mes y año, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1964.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de cargos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de abril de 1965.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración.—2.908-11.

ELECTRA POSADAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se anuncia en segunda convocatoria, por no haberse celebrado en la primera, la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Muro de la Mata, 5, Logroño, el próximo día 4 de junio, a las trece horas, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Censura de la gestión social del ejercicio de 1964.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1964.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, para tener derecho de asistencia se requiere la pertenencia legítima de una acción como mínimo y presentar en la oficina de la Sociedad los títulos, los resguardos provisionales o los de estar depositados unos y otros en un Banco o banquero, hasta cinco días antes de la fecha señalada para celebrar la Junta, entregándose a cada accionista una papeleta expresiva de su nombre y apellidos, de la numera-

ción de las acciones presentadas y de los votos que éstas representen, la cual servirá de credencial para tomar parte en la reunión, sin que pueda surtir efecto ningún otro documento.

Los accionistas que no puedan o no deseen asistir a la Junta tendrán la facultad de delegar en otro accionista que no sea persona jurídica ni la represente, mediante endoso firmado que se hará constar al pie de la papeleta.

Logroño, 8 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.875-C.

TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el 23 de abril, en el domicilio social, Lauria, 118, Barcelona, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1964.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Consejero delegado.
- 3.º Nombramiento de señores Consejeros.
- 4.º Nombramientos de censores de cuentas.

Barcelona, 31 de marzo de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.971-12.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Bonos de Tesorería 6,95 por 100
(Emisión de 1958)

Esta Compañía participa a los señores poseedores de bonos de Tesorería que a partir del día 20 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 13, a razón de 26,41 pesetas líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 8 de abril de 1965.—El Consejero-Gerente, J. Llisó.—1.891-C.

SOCIEDAD ANONIMA ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL

El Consejo de Administración de esta Sociedad anónima, por acuerdo del mismo convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de mayo próximo, a las diez de su mañana, celebrándose en segunda al siguiente día, a la misma hora, de no reunirse número suficiente de señores accionistas para constituir mayoría en la primera y con sujeción al orden del día que a continuación se relaciona, en el domicilio social, sito en plaza de Espala, número 1 (Casa Ayuntamiento):

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1964.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración, censores de cuentas y Comisión Inspectora para el ejercicio de 1965.
- 3.º Precio del pastaje para el ejercicio de 1965.
- 4.º Ruegos y preguntas que formalicen los señores accionistas.

Villamiel, 7 de abril de 1965.—El Presidente, José Asensio.—El Secretario, Alejandro Rodríguez.—1.874-C.

ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales y en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Astilleros de Palma, S. A.», convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de mayo del corriente año, a las doce y media horas, en el domicilio social «La Pedrera-El Terreno», y que tendrá por objeto:

- 1.º Censurar la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance económico anterior.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y el informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de acciones de esta Sociedad que estén inscritos en el libro-registro de socios con cinco días de antelación al señalado para su celebración, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Para el supuesto de que no pueda celebrarse la Junta general por falta del número estatutario y legal de accionistas, en este mismo anuncio se convoca por segunda vez a los accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que se efectuará el día siguiente, 12 de mayo, a la misma hora, en el domicilio social, de acuerdo con las normas estatutarias y Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, a 10 de abril de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Rosa Vázquez.—1.889-C.

JOSE BENGOCHEA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio fiscal, Ruperto Velasco, 2, segundo, Gijón, el día 30 de los corrientes en primera convocatoria o el 1 de mayo en segunda, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Gijón, 13 de abril de 1965.—El Consejo de Administración.—3.054-6.

ISODEL-SPRECHER, S. A. ISOLUX, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Sociedad «Isolux, S. A.», en Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 13 del corriente mes, han acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con «Isodel-Sprecher, S. A.».

Asimismo, «Isodel-Sprecher, S. A.», en Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 13 del corriente mes, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de «Iso-

lux, S. A.». Para esta operación se solicitarán las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957 y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de «Isodel-Sprecher, S. A.», sito en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 110, así como en el domicilio social de «Isolux, S. A.», Ancora, número 44, Madrid, se facilitará la información necesaria a las personas interesadas según la Ley sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 14 de abril de 1965.—Los Consejos de Administración.—1.991-C.
1.ª 15-4-1965

HENNINGER ESPAÑOLA, S. A.

Fábrica de cerveza

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria para el día 3 de mayo de 1965, a las diecinueve horas, en los locales del Banco Europeo de Negocios, S. A., con arreglo al siguiente orden del día, la primera:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1964.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.
3. Ruegos y preguntas.

Y la segunda:

1. Aumento del capital social y modificación de Estatutos.
2. Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurriese el quórum necesario para poder constituir válidamente cada una de las asambleas convocadas, éstas tendrían lugar en segunda convocatoria al siguiente día en el mismo lugar y hora señalados.

Podrán concurrir a las Juntas aquellos accionistas que reúnan el capital mínimo previsto en los Estatutos Sociales, debiendo proveerse previamente de la necesaria tarjeta de asistencia, que les será expedida, desde cinco días antes de la fecha señalada para la primera convocatoria, por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Consejero delegado.—3.079-10.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Emisión de obligaciones

«Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Joaquín García Morato, número 33, y cuyo objeto social es la producción, distribución y venta de energía eléctrica, con un capital de 2.750.000.000 de pesetas, del cual está desembolsado 2.722.175.500 pesetas, por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad, reunida en Madrid el día 1 de abril de 1965 y mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Solís Navarrete, el día 13 de abril de 1965, ha acordado realizar una emisión de obligaciones al portador por un importe total de 400 millones de pesetas en 400.000 títulos de un valor nominal de 1.000 pesetas cada uno, numerados correlativamente del 1 al 400.000 y en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual con impuestos a cargo del tenedor.

Rentabilidad líquida: 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la bonificación fiscal concedida por el Ministerio de Hacienda de 95 por 100 del Impuesto sobre rentas de capital.

Vencimiento: El 1 de julio y 1 de enero de cada año. El primer cupón se pagará el 1 de julio de 1965.

Amortización: En quince años consecutivos por sorteo, siendo el primero en julio de 1967, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente.

Se realizará a la par, libre de todo gasto para el suscriptor.

Los títulos de la presente emisión se han declarado aptos para constitución de reservas de las Cajas de Ahorro, Instituto Nacional de Previsión, Montepios y Mutualidades Laborales.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y su inclusión por la Dirección General de Seguros en la lista de valores para la cobertura de reservas obligatorias de las Campañas de Seguros y Capitalización.

La suscripción se abrirá el 19 de abril en los Bancos que a continuación se mencionan y en sus sucursales, filiales y agencias: Banco de Vizcaya; Banco de Bilbao; Banco Central; Banco Español de Crédito; Banco Mercantil e Industrial; Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro; Banca Masaveu (Oviedo), y Banca Riva y García.

Los referidos Bancos podrán declarar cerrada la suscripción en el momento en que los títulos solicitados cubran el importe de la emisión.

Estos títulos se ofrecen en suscripción pública, a la par y libre de gastos para el suscriptor, a partir del día 19 de abril de 1965, formando parte necesariamente los tenedores de las obligaciones emitidas del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Miguel Zapata Echeverría.

Madrid, 14 de abril de 1965.—El Secretario del Consejo.—1.979-C.

TEXTIL BILBAO, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de las Universidades, número 2, primero, a las once de la mañana del día 7 de mayo próximo, con el fin de dar cuenta de la marcha de la liquidación de la Sociedad y adoptar aquellos acuerdos que fueren convenientes sobre los siguientes extremos:

- 1.º Gestión de los liquidadores.
- 2.º Aprobación de la misma, si fuere procedente.
- 3.º Aceptación de las dimisiones voluntarias presentadas por los liquidadores.
- 4.º Nombramiento de personas que les sustituyan en sus cargos.

De acuerdo con lo que se previene en el artículo 12 de los Estatutos, para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán entregar en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación al menos, la quinta parte de las acciones que posean o los resguardos de su depósito, y en cuyo acto les será entregado el

oportuno recibo, que servirá de tarjeta de admisión.

Bilbao, 14 de abril de 1965.—El Presidente, Fausto Blasco Oller.—1.998-C.

EUROPA PRESS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 9, Madrid, el próximo día 4 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 5 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964.
- 2.º Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.995-C.

ELECTRO-QUIMICA DE FLIX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, Paseo de Gracia, número 56, el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, a la misma hora, de segunda, para:

- a) Examinar y, en su caso, aprobar el Balance del ejercicio de 1964, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Consejo e informe de los censores de cuentas, nombrándose los que deban ejercitar en el ejercicio corriente.
- b) Examinar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio.
- c) Resolver sobre la distribución de beneficios.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones y los que por acumulación de fracciones alcancen el mínimo de diez, deberán, antes de las dieciocho horas del día 30 de abril, depositar las acciones o resguardos acreditativos de haberlas depositado en una entidad bancaria, en la Caja social, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 9 de abril de 1965.—El Consejo de Administración.—1.988-C.

CEFERINO BILBAO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente en el Hotel Carlton-Plaza, Federico Moya, Bilbao, a las diez de la mañana, para tratar del orden del día siguiente:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1964 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

De no concurrir número suficiente de accionistas, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 1 de mayo, a la misma hora.

Bilbao, 7 de abril de 1965.—El Delegado del Consejo de Administración.—1.977-C.

SANCHEZ, GUINOT, GAMBOA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Niéremberg, número 22, el día 3 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora y lugar, el día 4, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión de los actuales Consejeros.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros, pudiendo ser reelegidos los antiguos, y dentro del número de tres a siete, autorizados en los Estatutos Sociales.
- 3.º Sugerencias y ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 7 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.996-C.

INDUSTRIA CALCEATENSE DE LA CONSTRUCCION, S. A.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas en el domicilio social, carretera de Burgos (Tejera), para el día 30 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Dar cuenta del cierre definitivo de la industria.
- 2.º Cambio del domicilio social de la misma.
- 3.º Examen y aprobación del Balance de cuentas y Memoria del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1964.
- 4.º Reconocimiento de deudas a acreedores.

Si no pudiera celebrarse esta Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda al día siguiente y a la misma hora.

Santo Domingo de la Calzada, 12 de abril de 1965.—1.997-C.

CALCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida del Generalísimo, número 30, el día 10 de mayo de 1965, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo y ampliación del número de consejeros.
- 2.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.894-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.